



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de febrero de 1977

Número 19

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios mínimos generales y para trabajadores del campo en la zona económica número 72, de 1977.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios mínimos generales y para trabajadores del Campo en la zona económica número 72, denominada Estado de México Noreste, para el año de 1977.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las trece horas y estando presentes los miembros del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en la sala de reuniones de sus oficinas ubicadas en las calles de Florencia número sesenta y cinco décimo segundo piso, se procedió al estudio de la resolución dictada por la Comisión Regional de la Zona Económica número 72, que lleva por nombre "Estado de México Noreste", para fijar los salarios mínimos legales que estarán vigentes del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete en la citada zona, que está integrada por los municipios de: Ocolman, Apaxco, Atlixco, Axapusco, Coyotepec, Huehuetoca, Hueyponxtla, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecamac, Tepetzotlán, Tequixquiac, Tezoyuca, Tultepec y Zumpango del Estado de México, y Atotonilco de Tula, Tepeji de Ocampo y Tula de Allende del Estado de Hidalgo; Y VISTOS: el expediente recibido de la Comisión Regional, los elementos de juicio con posterioridad presentados, así como las observaciones y los estudios hechos por la Dirección Técnica de esta Comisión; y

RESULTANDO

UNICO.—La Comisión Regional de los Salarios Mínimos de la zona de referencia remitió a la consideración de este H. Consejo el expediente de fijación, en el cual consta que dicha Comisión consideró cuidadosamente el Informe enviado por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y por su parte recibió e hizo estudios e investigaciones en los municipios de la zona, de conformidad con lo establecido en el Artículo 571 de la Ley Federal del Trabajo, habiendo dictado resolución después de analizar dichos materiales y efectuar cambios de opiniones, de informes y puntos de vista, fijando los siguientes salarios mínimos:

- Salario mínimo general \$ 79.04
- Salario mínimo para trabajadores del campo \$ 61.49

CONSIDERANDO

PRIMERO.—El Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es el órgano competente para dictar resolución fijando en definitiva los salarios mínimos de la zona, de conformidad con los Artículos 557 y 573 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.—De manera imperativa el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 90 de su reglamento, la Ley Federal del Trabajo, prevén que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

TERCERO.—Se investigaron y estudiaron el costo de vida por familia, el índice de precios de bienes y servicios de consumo popular, la clasificación de las actividades de esta zona, las condiciones económicas de la República y de la misma zona.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de febrero de 1977 | No. 19

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

RESOLUCION del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija salarios mínimos generales y para trabajadores del campo en la zona económica número 72, de 1977.

AVISOS JUDICIALES

(viene de la página uno)

CUARTO.—En cumplimiento a lo establecido en la Fracción I del Artículo 562 de la Ley Federal del Trabajo, se determinó el presupuesto indispensable para la satisfacción de las necesidades de cada familia, entre otras las de carácter social y cultural tales como: concurrencia a espectáculos, práctica de deportes, asistencia a escuelas de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; asimismo las de orden material tales como: habitación, menaje de casa, alimentación, vestido, transporte y las relacionadas con la educación de los hijos; también se procedió a establecer las condiciones económicas de los mercados consumidores.

QUINTO.—La resolución de la Comisión Regional y el expediente respectivo se pusieron a disposición de los Miembros del H. Consejo de Representantes y sus Asesores quienes los consultaron y estudiaron para normar su criterio, así como los estudios e investigaciones a que se refieren los considerandos tercero y cuarto. El análisis de estos estudios e investigaciones, así como el de los documentos de la Comisión Regional fundan y justifican la presente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Apartados "A" Fracción VI y "B" Fracción IV del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Artículos 90, 91, 92, 93, 94, 551, 553, 557, 561, 562, 563, 570, 573 y 574 de la Ley Federal del Trabajo y Artículos 1o., 3o., 11 y 14 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y demás relativos de ambos ordenamientos jurídicos, es de resolverse y

SE RESUELVE:

PRIMERO.—Los salarios mínimos que tendrán vigencia en la Zona Económica número 72, "Estado de México Noreste", a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil

novecientos setenta y siete, como cantidad menor que deben recibir en efectivo los trabajadores por una jornada normal de trabajo, serán los siguientes:

Salario mínimo general \$ 82.30

Salario mínimo para trabajadores del campo \$ 64.00

Para el señalamiento de los salarios mínimos profesionales, aplicables a oficios y trabajos especiales, este Consejo se reserva para resolver su procedencia posteriormente, dentro de este mismo período de fijación.

SEGUNDO.—En acatamiento a lo mandado por la Fracción V del Artículo 573 de la Ley Federal del Trabajo, tórnese esta resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para efectos de publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos de las Representaciones Gubernamental, de los Trabajadores y de los Patronos y firman los integrantes del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.—Los C. C. Representantes de los Trabajadores: José María Martínez Rodríguez, Ramón Mondoza Morales, Jesús Macías Vergara, Francisco Márquez Ramos, Faustino Chena Pérez, Manuel Rivera Anaya, Lic. Federico Aguirre Crescencio, Rodolfo Martínez Moreno y José María Cruz Arbelo.—Los C. C. Representantes de los Patronos: licenciado Roberto Morales Zaragoza, Fernando Yllanes Gaxiola, Alejandro Ogarrio Ramírez España, Luis Guzmán de Alba, Carlos Santistevan Echávarri, Ernesto Roel Peña, Enrique Moreno de Togle, Genaro García Amieva y Francisco Breña Garduño y el C. licenciado Manuel Uribe Castañeda en su doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de la Comisión Nacional; con la Representación Gubernamental, Presentes asimismo, los C. C. licenciados Salvador Villaseñor de la Peza y Juan Antonio Noriega Verdaguer, Asesores del Presidente ante el C. licenciado Rafael Leal González, Director técnico de la Comisión y Secretario del Consejo, que dá fe.

El Presidente, Lic. Manuel Uribe Castañeda.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Rafael Leal González.—Rúbrica.—Representantes de trabajadores: Rúbricas.—Representantes de Patronos: Rúbricas.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de diciembre de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMPRESA DENOMINADA "CELESTA, S. A.",

ELOY DIAZ PARAGOZA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 86 de la Col. J. Vicente Villado de Netzahualcoyatl, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 MTS. con lote 4; AL SUR, 21.50 MTS. con lote 6; AL ORIENTE, 10.00 MTS. con Calle TLALPAM; AL PONIENTE, 10.00 MTS. con lote 26. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los diecinueve días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 246.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER BRAVO SANDOVAL.

MA. LUISA MAGAÑA DE HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de una fracción de terreno número 9, manzana 31, Col. LA PERLA, Municipio de Netzahualcoyatl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con lote 8; SUR 15.00 metros con lote 10; ORIENTE 8.00 metros con lote 31; PONIENTE 8.00 metros con Calle Ciclamores. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.—Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 10 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica. 247.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

HERMINIA MIRELES JIMENEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto de una fracción de terreno número 1, manzana 17, Col. LA PERLA municipio de Netzahualcoyatl, mide y linda: NORTE 15.00 metros con Calle Escondido; SUR 15.00 metros con lote 2; ORIENTE 10.00 metros con lote 29; PONIENTE 10.00 metros con Calle Pataguas. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a 10 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Malo**.—Rúbrica. 248.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MODESTO MARTINEZ, En El Juicio Ordinario Civil marcado con el número 1255/76 el señor Modesto Martínez Pichardo demanda de Usted la prescripción positiva del siguiente inmueble ubicado en San Francisco Coaxusco que mide y linda Norte 24.90 metros con Calle reforma, Sur 24.90 metros con Hesiquio Rodríguez, Oriente 73.42 metros con Carmela Martínez, y Poniente 73.42 metros con Vicente Martínez, en virtud de que dice que a poseído dicho inmueble desde hace más de diez años y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. Se acordó emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días de la última publicación de los mismos conteste la demanda por sí o por apoderado que pueda representarla, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno en el Estado, Toluca, México a 17 de enero de 1977.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica. 257.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1254/976.

SRA. ISABEL DE LEON

PRESENTE.

MODESTO MARTINEZ PICHARDO, promueve en su contra Juicio de Usucapión respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Francisco Coaxuscón, Municipio de Metepec, con medidas y colindancias: Norte 66.90 metros con Francisco Martínez; Sur 66.90 metros con Darío Acasta; Oriente: 16.00 metros con Diego Cuenca; Poniente 16.00 con Jacinto Manilla con superficie aproximada de 1.070.40 metros cuadrados. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Cuarto Civil ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, México a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarro**.—Rúbrica. 258.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RODOLFO PEREZ MOTA.

JOSE SILVESTRE EUGENIO MORA, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 28 de la manzana 8 Col. Evolución Primera Sección del Municipio de Netzahualcoyatl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.82 MTS. con lote 27, AL SUR, 16.82 MTS. con lote 29 AL PONIENTE, 9.00 MTS. con calle, y AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 3. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle se sigira el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias simples del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica. 257.—25 enero, 3 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARLOS CUADROS PÉREZ promueve información de Dominio de un terreno de labor ubicado en los Aledaños del Poblado de Santlanguito Tlalcalali, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., NORTE, 314.00 Mts. Felipe Cuadros, ORIENTE 68.50 Mts. Ejido de San Mateo Tlalchichilpa, SUR, 304.00 Mts.; Celestino Cuadros (bosca de por medio); PONIENTE, 68.50 Mts. Camino Vecinal. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

380.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

JULIANA MORENO CARDENAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "CARIACO" ubicado en las Calles 16 de septiembre sin número en San Pablito Chiconcuac, mide y linda NORTE, 18.09 metros con Calle 16 de septiembre, SUR 18.00 metros con Flora Moreno Cárdenas, ORIENTE 22.75 metros con Faustino Buendía e Isidro Zavala, PONIENTE 22.75 metros con Joaquín López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

384.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

FLORA MORENO CARDENAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "CARIACO" ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número, San Pablito municipio de Chiconcuac, mide y linda: NORTE 18.00 metros con Julia Moreno Cárdenas, SUR 17.90 metros con Carmen Moreno Cárdenas, ORIENTE 23.55 metros Faustino Buendía, Isidro Zavala, PONIENTE, 22.75 metros Joaquín López.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a los 22 días del mes de noviembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

385.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARMEN MORENO CARDENAS, promueve diligencias de Información ad-Perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "CARIACO", ubicado en las calles de 16 de Septiembre, sin número, en San Pablito, Municipio de Chiconcuac, Mide y Linda: NORTE 17.90 metros, con Flora Moreno Cárdenas SUR 17.13 metros con Daría Zavala, ORIENTE 23.55 metros con Isidro Zavala y Faustino Buendía, PONIENTE 22.75 metros, con Joaquín López. Superficie aproximada de 405.12 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 13 de diciembre de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

386.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FROYLAN PÉREZ MORENO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno con el denominación "RAMIREZCO" ubicado en las Calles de Francisco I. Madero sin número del Pueblo de Ocopulco, Municipio de Chicautla, Distrito de Texcoco, Mide y Linda: NORTE 11.00 metros con Calle Francisco I. Madero, SUR 11.00 metros con Encarnación Soberanes (antes con Gregorio Ramos); ORIENTE 28.00 metros con Actualmentita con Delfino Morales (Antes con Sixto Morales); PONIENTE 28.00 metros con Actualmentita con Clara y Julio Ramos (antes con Gregorio Ramos, con una superficie de 202.00 m²

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 26 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

387.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO

EDO. DE MEXICO

EDICTO

Armando Caballeros y Nápoles y José Luis Zenteno y Salinas en su carácter de apoderados de los señores: Víctor Manríela Paredes, Bonifacio Avila Quintana, Sergio Valera Maldonado, Enrique Rodríguez Soto, Manuel González Cedillo y Felipe Alcántara Maldonado, promueven ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión en relación al predio sin nombre, ubicado en la Jurisdicción del Municipio de Atizapán de Zaragoza, México, próximo al "Fraccionamiento Lomas Villa de la Hacienda", que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte con ampliación del Ejido de San Miguel Cholma, en 540.30 metros, al Oriente en línea quebrada con Fraccionamiento Lomas Villa de la Hacienda y Colonia Margarita Moza de Juárez, en 353.52 metros, al Sur con Fraccionamiento Lomas de la Hacienda en línea quebrada en 551.20 metros al Poniente con ampliación del Ejido San Juan Ixtacala en 250.72 metros.

El ciudadano Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta del Gobierno del Estado, en el Periódico Excelsior y en el Periódico El Sol de Toluca, para que las personas que se consideren con derechos los deduzcan en términos de ley en el expediente 13/76.—Toluca, Méx., a 28 de Enero de 1977.—El C. Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

388.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MAXIMO HERNANDEZ RIOS, promueve ante éste Juzgado, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno "LAS COLONIAS" ubicado en el Pueblo de las Colonias, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.50 Mts, con Camino Público, AL SUR en 17.50 Mts, con sucesión de Ricardo Franco; AL ORIENTE en 26.00 Mts, con vereda; AL PONIENTE en 26.00 Mts, con María de la Luz Hernández; con una superficie de 455.00 Metros Cuadrados.

Para su Publicación por TRES VECES, en intervalos de TRES DIAS, en cada una, en el Periódico OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y ésta Ciudad respectivamente. Dada en Tlalnepantla, Estado de México a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

389.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

FRANCISCO Y MARCELO MORENO GONZALEZ, promovieron ante este Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio ubicado en Santa Cruz Ayotuzco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, denominado "EL GUARDA VIEJO O LAS CRUCECITAS" con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con predio de Celestino Rojas Quiroz y de por medio carretera Toluca Naucapipan, en una línea irregular y sinuosa que mide 329.50 metros; por el Oriente con predio de Juanaventura García, en una línea de 64.00 metros; a continuación con el Ingeniero Lorenzo Yáñez en una línea que penetra al terreno hacia el Poniente en una línea curva de tres tramos cada uno de 35.00 metros y vuelve al lindero Oriente afectando forma triangular hasta reunirse con la línea que sirve de lindero a este predio con Juanaventura García, mismo lindero que continúa con dirección Suroeste en línea también quebrada, que mide 264.00 metros hasta llegar a un punto donde vuelve vio lentamente hacia el Noroeste en una extensión de 282.00 metros con José Moreno, en este que es el lindero Sureste y finalmente de vuelta al Norte formando el Lindero Noroeste en línea quebrada de 106.00 metros y colinda con Albino Teco. Para publicarse por tres veces de tres en tres días, en los Periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local del Juzgado a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario, **C. Joaquin Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

390.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. No. 7177, JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASTELLANOS, promueve diligencias de información Ad-perpetuum sobre un terreno ubicado en Paseo Tollocan de esta ciudad que mide y linda: Oriente 4.50 metros, con Calle en Proyecto Agustín Millán, Poniente 16.40 metros con el señor Julio Santamaría; SUR 8.20 metros con Julio Santamaría El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 27 de enero de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

391.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 26/977, SANTIAGO DE SALES RAMIREZ, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en San Francisco Coahuaco, Municipio de Metepec de este Distrito; mide y linda NORTE 13.50 Mts. Mariana León, SUR; 14.00 Mts. Vicente Guerrero, ORIENTE 70.40 Mts. Irineo Sanchez, PONIENTE; 70.40 Mts. Moisés Gómez Sanchez, el C. Juez dió entrada a la promoción ordenando su publicación, en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca Méx. a 24 de enero de 1976.—El Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta C.**—Rúbrica.

392.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

HERMELINDA ANTONIO MARTINEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 3/77 Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un predio y construcción denominado "EL SOLAR", ubicado en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al Municipio de Tepeyucan Méx., que mide y linda:

AL NORTE:— en 24.00 Mts. con Camina Pública. AL SUR: en 24.00, Mts. con Florentino Antonio Martínez, AL ORIENTE: en 26.00 Mts con Pantaleón Antonio Ruiz, AL PONIENTE, en 26.00 Mts. con Hermelinda Antonio Martínez, con superficie aproximada de 674.00 M2.

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE", y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se Expiden a los Quince días del mes de Enero de mil novecientos setenta y siete.—C. Secretario Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

393.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

GRIGORIA ISIDORO MUJICA DE VELAZQUEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión de un terreno con casucha ubicado en Santa María de Llano este Municipio, mide y linda: Norte, 29.50 metros, con camino; Sur, 22.80 metros, con campo Deportivo; Oriente, 52.20 metros, con Escuela de pueblo; Poniente 55.00 metros con Antonio Cirilo.— Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, su expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., 17 de enero de 1977.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

395.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

ANGEL MERCADO ORTEGA, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicada Ranchería San Antonio, Municipio San Bartolo, Morelos este Distrito, que mide y linda: Norte, 375.50 metros, con Soberia Dávila; Oriente, 153.80 metros con una bananera; SUR, 666.50 metros, con Justino Mercado; Poniente, 274.50 metros, y otra de Sur a Norte, 153.80 metros, con Rubén de Anda. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, se expide el presente en Ixtlahuaca, Méx., enero 17 de 1977.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fidencio Hernández Yslas.**—Rúbrica.

396.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JESUS MENDOZA PAÑAS, ha promovido en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAN, respecto del predio de su propiedad ubicado en el Popocatepec de Santa Cruz Ayotuzco, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE.— 47.77 mts. con LORENZA RAMIREZ Y FAUSTINO CASTILLO.

AL SUR.— 83.00 mts., con DOLORES MENDOZA.

AL ORIENTE.— 137.30 mts., con JOSE LLANO BAEZ.

AL PONIENTE.—73.00 mts., con PEDRO GUTIERREZ.

SUPERFICIE.— 5,313.47 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en esta Ciudad. Dado en el local de este Juzgado a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez.**—Rúbrica.

401.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ENRIQUE GARCIA BERNAL, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. 692/76, del terreno ubicado en la calle de Libertad Poniente número 125, dentro de la Zona Urbana de Cuautitlán, Méx., al NORTE, 20.00 Mts con calle Libertad; SUR, 20.00 Mts. con María de los Angeles Chávez; ORIENTE 10.00 Mts. con Calle de Cuauhtémoc; y al PONIENTE, 10.00 Mts. con Rufino García, con una superficie de 200.00 M2, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deducya en términos de Ley.—Toluca, Méx., a ocho de septiembre de 1976.—Doy fé.—El C. Secretario, **Lic. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

405.—5, 8 y 12 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA TRINIDAD TORRES DE HERNANDEZ.

DOLORES GONZALEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote número 7, de la manzana 148, de la Colonia EL SOL, de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda, AL NORTE, 27.00 Mts con lote 6, AL SUR, 20.00 con lote 8, AL ORIENTE, 10.00 con lote 28, AL PONIENTE 10.00 con calle 10. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del Traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a Veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veces.—Rúbrica. 359.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. NICOLAS GUADALUPE Y VICENTE NERI.

GUILLERMO POMPOSO SANTIAGO, le demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote de terreno 16 de la manzana 116 de la Col. el Sol, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias, AL NORTE, 20.00 MTS. con AV. AURELIO RAMOS, al SUR 20.00 MTS. con lote 17, AL ORIENTE, 10.00 MTS. con Calle 14, AL PONIENTE 10.00 MTS. con lote 2. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a Veintiocho días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veces.—Rúbrica. 360.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. AURORA CRUZ ROMERO.

DELFINA RAMIREZ BARRERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote número 23, de la manzana 103, de la Colonia MARAVILLAS, de Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda AL NORTE, 17 Mts con lote 22, AL SUR, 17 Mts con lote 24, AL ORIENTE, 12 Mts. con calle 15, AL PONIENTE, 12 Mts con lote 11. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del Traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a Veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veces.—Rúbrica.

361.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. GENOBIO ORTIZ GONZALEZ,

JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MIGUEL RANGEL MUÑOZ, les demando en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 24 de la manzana 35 de la Colonia General Vicente Villada en Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE, 21.50 MTS. con lote 25, AL SUR, 21.50 MTS. con lote 23, AL ORIENTE, 10.00 MTS. con lote 7, AL PONIENTE 10.00 MTS. con Calle. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México a los veintiocho días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veces.—Rúbrica. 362.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION PEÑA ALVARADO.

JORGE VIDAL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto del lote 6, de la manzana número 97, de la Colonia J. V. Villada la. Sección de la Ciudad Netzahualcoyotl, de este Distrito, que mide y linda, AL NORTE 21.50 Mts con lote cinco, AL SUR, 21.50 Mts. con lote 7, AL ORIENTE, 10.00 Mts, con calle quince o San Rafael, AL PONIENTE, 10.00 Mts, con calle veinticinco Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte los efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del Traslado Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a Veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Veces.—Rúbrica.

363.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sr.

Jesús Estrada Contreras.

PRESENTE.

La Sra. Braulia Cruz González Quijada, promueve en su contra juicio de divorcio necesario. Por Ignorarse su domicilio el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de ésta Ciudad, ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado. Toluca, Méx., a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, Rogeria Díaz Franco.—Rúbrica. 364.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 589/76.
PRIMERA SECRETARIA.

SUCESION A BIENES DEL SR. CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

CARMEN VANEGAS DE CRUZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno 20; Manzana 155, Colonia del Sol, en Ciudad Netzahualcoyotl, México, mide y linda: NORTE, 20.75 metros con lote 19; SUR 20.75 metros con lote 21; ORIENTE 10.00 metros con Calle Diecisiete; PONIENTE 10.00 metros con lote 5; se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 28 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

365.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRES. JESUS ECHEANDIA ZALDUECHEVARRIA y JUAN SUAREZ FERNANDEZ.

ANDREA HERNANDEZ DE CASTRO, le demanda en el expediente 2484/76, la Usucapión, respecto del lote de terreno 34; Manzana 53, Colonia México Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcoyotl, Méx., mide y linda; NORTE 25.00 metros con lote 33; SUR, 25.00 metros con lote 35; ORIENTE 25.00 metros con lote 20; PONIENTE 8.00 metros con Calle Cuauh-témoc. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Tribunal.—Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 27 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

366.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. RAFAEL DAVILA REYES.

MARTIN PEREZ REYES, le demanda en la vía ordinaria Civil, Expediente 2487/76, la Usucapión, respecto del lote de terreno 24; manzana 37 Colonia México, 2a., Sección, en Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda; NORTE 25.00 metros con lote 25; SUR, 25.00 metros con lote 23; ORIENTE 8.00 metros con Calle Juan de Dios Peza; PONIENTE 8.00 metros con Lote 32; Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del Traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 25 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

367.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. FELIPE MENDOZA CLEMENTE.

CARLOS AGUIRRE ARAGON, le demanda en la vía ordinaria Civil, expediente 1686/75, la Usucapión, respecto del lote de terreno 28, Manzana 85, Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda; NORTE 20.75, metros lote 27; SUR 20.75 metros lote 29; ORIENTE 10.00 metros con Calle 15; PONIENTE 10.00 metros con lote 13; superficie aproximada de 207.05 metros cuadrados. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado, Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, Méx., a 19 de enero de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

368.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ.

ANGELA OSORIO DE CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 21 de la manzana 190, de la Col. AURORA (BENITO JUAREZ), en Ciudad Nezahualcoyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 20. AL SUR, 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE, 9.00 MTS. con lote 47; AL PONIENTE 9.00 MTS. con Calle FLOR SILVESTRE. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

369.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. GILBERTO JOHNSON MANCILLA.

LUIS ALCANTARA MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 5 de la manzana 65 de la Col. Emplacamiento Romero, del lote LAS FUENTES, en Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias; AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 6; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 4; AL ORIENTE, 8.00 MTS. con lote 32; AL PONIENTE, 8.00 MTS. con Calle Izapan. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

370.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1965/76.

TERCERA SECRETARIA.

SERGIO PEREZ BARBA.

ESPERANZA LOPEZ BAÑUELOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 21, manzana 123, Colonia Aurora Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcoyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.00 Mts., con Lote 20; AL SUR 17.00 Mts., con Lote 22; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Lote 46.00; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Avenida Sr. Juana Inés de la Cruz; con superficie total de 153.00 metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejere de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

372.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

ESTHER CHAVEZ RIVERA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCACION, del lote de terreno 19 de la manzana 191 de la Col. BENITO JUAREZ, en Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE 17.00 MTS. con lote 18; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 20; AL ORIENTE 9.00 MTS. con lote 41; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con Calle FLOR SILVESTRE. Se hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, esta citación surte efectos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Texcoco, México, a los veintidós días de enero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

371.—3, 12 y 22 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. SERGIO CORDENO ESPINOSA.

AGUSTINA PEREZ VIUDA DE MADRIGAL, promueve en el expediente 2491/76 Juicio de Usucapción, respecto del lote de terreno 13, Manzana 57, Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 20.75 con lote 12; SUR 20.75 con lote 14; ORIENTE 10.00 metros con lote 27; PONIENTE 10.00 metros con Calle 30. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste contestando la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de notulón que se file en los estrados de este Juzgado. Quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de Texcoco, Méx., a 12 de enero de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Mafo.—Rúbrica.

273.—3, 12 y 22 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ordinaria Civil número 1188/1975 que en este Juzgado promovió JUANA CRUZ DAVILA contra FELIX GUTIERREZ MEJIA, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA PRIMEPO DE MARZO DELAÑO EN CUERO para que en el nivel de este Juzgado tenga lugar la primera almonada de remate de los siguientes bienes:

Una máquina cortilladora automática marca Verastegui, Modelo SR-85, con equipo completo, con número de serie 189-72, seminueva, con un valor de \$ 44 000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Pesos).

Un Molino para nixtamal marca Tunero, equipado con motor eléctrico marca Siemens, de 10 HP, con número de serie 5138154, seminueva con un valor de \$ 15 000.00 (Quince Mil Pesos).

Una báscula sin marca ni número de serie, con bara para 5 kilos, con dos vasos uno de 2 kilos y otro para 3 kilos, con balanzón en color verde y gris, con 5 piedras y con un sello de la SIC, número 070071 con un valor de \$ 200.00 (Doscientos Pesos).

Un tanque estacionario con capacidad de 500 litros en color gris, con un valor de \$ 1,200.00 (Un Mil Doscientos Pesos).

Quedando en la ciudad T de \$ 60 500.00 (Sesenta mil Quinientos Pesos), el presente avalúo.

Se convengan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Gaceta de Gobierno y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a los veintinueve días del mes de Enero de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fe.—El C. P. J. Segundo Secretario, Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

402.—5 y 12 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANGELICA EDITH MEDINA BARRERA DE SANCHEZ, promovió este Juicio diligencias de Información de Dominio acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribitas a favor, terreno ubicado barrio "El Pío" de San Gerónimo, Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 67 metros con Camino El Llano; Sur ocho metros con veredas; Oriente 220 metros Camino a San Lucas y David Rueda y Poniente 250 metros con Camino a San Lucas y Enrique Estrada Maláquez. Págame contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días, periódicas Gaceta del Gobierno y Otro mayor circulación Estado, publíquese Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero 12 de 1977.—Doy fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

452.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EL C. LUIS NUÑEZ VICTOR, se ha presentado ante este Juzgado para promover diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continúa, públicamente, de buena fé y en concepto de propietario, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería de SAN JUAN ATEZCAPAN, perteneciente a esta Cabecera Municipal y Distrital dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 105.15 Metros y colinda con terrenos de Odilón Cardoso y Diego Aguilar; AL SUR 16.40 Metros y colinda con la vía pública; al ORIENTE mide, en tres líneas: 52.80 Metros colindando con terreno de Diego Aguilar; 27.50 Metros colindando con el propio Diego Aguilar y CARMEN ESTRADA y 145.00 Metros, colindando con terreno de Carmen Estrada y AL PONIENTE, en cinco líneas; la primera 59.00 Metros y linda con terreno de Diego Aguilar y Cayetana Reyes; 26.50 Metros con terreno de Santiago Osorio; 98.90 Metros con el propio Santiago Osorio; 9.00 Metros con el mismo Osorio y 91.90 Metros con el mencionado Santiago Osorio, teniendo una superficie de 7,354.20 Metros Cuadrados, y se encuentra dado de alta en la Administración de Rentas bajo la cuenta número 15-10-107-3760-R. El C. Juez de los autos admitió dichas diligencias, ordenando su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejores derechos se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Feb. 2 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

408.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LA C. ESPERANZA BROWN VIUDA DE VELEZ, se ha presentado ante este Juzgado para promover diligencias de Información de Dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria a efectos de justificar la posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continúa, de buena fé, públicamente y en concepto de propietaria de un terreno con rancharía, que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María Ahuacatitlan de esta Cabecera Distrital, mismas que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.80 Metros y colinda con el señor ROBERTO BENITEZ BRINGAS; AL SUR 15.80 Metros y colinda con el propio ROBERTO BENITEZ BRINGAS; AL ORIENTE 28.50 Metros colinda con calle que al Pentecón de Santa María y al PONIENTE 28.50 Metros colinda con terreno del mencionado ROBERTO BENITEZ BRINGAS con una superficie de 450.30 metros cuadrados, aproximadamente, y se encuentra dado de alta en la Administración de Rentas del Estado, bajo la cuenta número 15-10-107-2885-U. El C. Juez de los autos admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Feb. 2 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

409.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LA C. ESPERANZA ESPINOZA CABRERA, se ha presentado ante este Juzgado para promover diligencias de Información de Dominio, en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de justificar la posesión que dice tener sobre un terreno desde hace más de diez años anteriores a la fecha, en forma pacífica, continúa, públicamente de buena fé y en concepto de propietario, mismo que se encuentra ubicado en "EL ENCINO GORDO DE TINGAMBATO" perteneciente al Municipio de Oztoloapan, de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda AL ORIENTE 335.00 Metros y colinda con terrenos de Adalberto Villafaña Miralrio, con Peña del Encino Gordo y Peña Amarilla; AL SURESTE 800.00 Metros y colinda con el predio Adalberto Villafaña Miralrio y Barranca del Cabrigo; AL NORESTE 1158.00 Metros y colinda con terreno del señor MAURILIO RIVERA, VALENTÍN HERNANDEZ Y JEUS AYALA; dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 12-00-00-Hs. encontrándose dado de Alta en la Oficina Registral, bajo la cuenta número 390-R. El C. Juez del conocimiento, admitió dichas diligencias ordenando su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días para personas que se crean con iguales o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Feb. 2 de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González R.—Rúbrica.

410.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ENRIQUE ESTRADA VELAZQUEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas para prescribir su favor terreno común Repartimiento ubicado Barrio "El Plan" Pueblo San Gerónimo, Villa del Carbón este Distrito mide: Norte 136 metros línea quebrada con camino "El Llano"; Sur 125 metros Lorenzo Gutiérrez; Oriente 70 metros Angélica Edith Medina Barrera de Sánchez y Poniente, 30 metros con Clemente Mercado, págense contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación en Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 del Código Civil, Jilotepec, México, enero doce de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

454.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No., 924/976, RENATO MULHIA ROMERO, promueve información de Dominio de un predio y casucha ubicado en la prolongación de Venustiano Carranza S/n, del poblado de San Buena Ventura Méx, de este municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Oriente 24.80 Mts. y linda con Josafat Moreno, al Noreste 40.00 Mts y linda con Prolongación de Venustiano Carranza (carretera de San Buena Ventura a Toluca, al Sur, 28.00 Mts. con Pedro Carrillo la casucha de construcción de tabique rojo, teniendo como medidas de longitud 12.00 y latitud 6.00 mts. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y heraldo de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a 18 de Noviembre de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

412.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

YOLANDA MEDINA BARRERA DE ENRIQUEZ, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno con casa habitación, patio, bodegas, zahurdas y huertas, ubicado Manzana Primera Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 40 metros barranca, actualmente un tunel; Sur 38 metros Octavio Antonio Napoleón Medina Barrera; Oriente 42 metros misma propiedad y Poniente 42 metros camino Rancho San Lucas.— Terreno Porción Norte predio "Huerta Grande" ubicado mismo lugar, mide: Norte 55 metros con Barranca; Sur 55 metros Porción central Predio "Huerta Grande de Octavio Antonio Napoleón Medina Barrera; Oriente 44 metros con Barranca y Poniente 42 metros con casa antes descrito, págase contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicación edictos tres veces en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación en Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero doce de mil novecientos setenta y siete.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

448.—8, 12 y 15 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

OCTAVIO ANTONIO NAPOLEÓN MEDINA BARRERA, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio, acreditando posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno Porción Central de "Huerta Grande" ubicado Villa del Carbón, este Distrito, mide: Norte 95 metros con porción Norte predio "Huerta Grande" de Yolanda Medina Barrera de Enriquez; Sur 128 metros porción Sur predio "Huerta Grande" de José Jorge Medina Barrera; Oriente 110 metros línea quebrada con Barranca y Poniente 88 metros Camino a Progreso. Págame contribuciones nombre Modesto Medina.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicación Edictos tres veces en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Otro mayor circulación en Estado, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, México, enero 12 de 1977.—Damos fe.—T. de A., Eleuterio Olvera Manroy.—T. de A., Félix Orozco San Luis.—Rúbricas.

449.—8, 12 y 15 febrero.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.